



Consejo de Seguridad

Distr. general
27 de agosto de 2014
Español
Original: inglés

Carta de fecha 26 de agosto de 2014 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la República de Corea ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitir adjunto el informe sobre la labor realizada por el Consejo de Seguridad durante la Presidencia de la República de Corea en mayo de 2014 (véase el anexo).

El documento se preparó bajo mi responsabilidad, tras celebrar consultas con los demás miembros del Consejo de Seguridad.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) **Oh Joon**
Representante Permanente



Anexo de la carta de fecha 26 de agosto de 2014 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la República de Corea ante las Naciones Unidas

Recapitulación de la labor del Consejo de Seguridad durante la Presidencia de la República de Corea (mayo de 2014)

Introducción

En mayo de 2014, durante la Presidencia de la República de Corea, el Consejo de Seguridad celebró un total de 24 sesiones, 23 de ellas públicas (entre ellas un debate abierto y dos debates) y una privada. El Consejo también celebró 18 consultas del pleno. Durante el mes, el Consejo celebró un debate abierto de alto nivel sobre la no proliferación de las armas de destrucción en masa con el tema “Conmemoración del décimo aniversario de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad y perspectivas para el futuro”, presidido por el Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Corea, Sr. Yun Byung-se. Se celebró también una sesión privada sobre la aplicación de la nota de la Presidencia del Consejo de Seguridad (S/2010/507), la sesión de recapitulación correspondiente al mes de mayo.

El Consejo aprobó 5 resoluciones y 4 declaraciones de la Presidencia y emitió 13 comunicados de prensa.

África

Burundi

El 14 de mayo, el Consejo de Seguridad celebró una reunión informativa seguida de consultas sobre la labor de la Oficina de las Naciones Unidas en Burundi (BNUB). El Representante Especial del Secretario General para Burundi y Jefe de la BNUB, Sr. Parfait Onanga-Anyanga, y el Presidente de la configuración de la Comisión de Consolidación de la Paz encargada de Burundi, Sr. Paul Seger (Suiza), hicieron una exposición ante el Consejo. Ambos subrayaron la importancia de la cooperación entre el Gobierno de Burundi y los asociados internacionales para que el traspaso de las funciones de la BNUB al equipo de las Naciones Unidas en el país se llevara a cabo sin contratiempos. El Ministro del Interior de Burundi, Edouard Nduwimana, también participó en la reunión. El Representante Especial y el Ministro participaron por videoconferencia desde Buyumbura.

En sus consultas con el Representante Especial, los miembros del Consejo destacaron que la libertad política y la inclusión eran cruciales de cara a las elecciones de 2015. Algunos miembros subrayaron que era preciso que el Gobierno de Burundi tomara más medidas para consolidar los logros alcanzados hasta el momento, mientras que otros se refirieron a los avances logrados en cuanto al fortalecimiento de la paz y la estabilidad y a la ampliación del espacio político en Burundi.

República Centroafricana

El 13 de mayo, el Consejo de Seguridad emitió un comunicado de prensa en el que condenó enérgicamente el asesinato de un periodista francés cerca de Bouar (República Centroafricana). En el comunicado, el Consejo también exhortó al Gobierno de transición de la República Centroafricana a que investigara el incidente con prontitud y enjuiciara a sus autores.

El 30 de mayo, el Consejo emitió un comunicado de prensa en el que condenó los ataques que se habían cometido recientemente en la República Centroafricana, entre ellos los ocurridos el 28 de mayo en la iglesia de Nuestra Señora de Fátima en Bangui. En el comunicado, el Consejo también pidió que se acelerara el proceso de reconciliación política y nacional a fin de crear las condiciones propicias para poner fin a la violencia.

Región de África Central

El 12 de mayo, el Representante Especial del Secretario General para África Central y Jefe de la Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central (UNOCA), Sr. Abou Moussa, hizo una exposición ante el Consejo de Seguridad relativa al informe del Secretario General sobre las actividades de la UNOCA y sobre las zonas afectadas por el Ejército de Resistencia del Señor ([S/2014/319](#)).

Los miembros del Consejo subrayaron la función central que desempeñaba la UNOCA en la labor orientada a resolver con eficacia los problemas de la región, como las actividades de los grupos armados, la proliferación de armas, la piratería y el terrorismo, y algunos de ellos encomiaron la contribución de la UNOCA a la lucha contra las violaciones de los derechos humanos y la impunidad imperante. También resaltaron la necesidad de incrementar el intercambio de información y la cooperación transfronteriza entre la UNOCA, las misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, las organizaciones regionales y subregionales, y los países afectados por las actividades del Ejército de Resistencia del Señor (LRA), para poner fin a las amenazas residuales que éste supone.

En la misma sesión, el Consejo aprobó una declaración de la Presidencia sobre la región de África Central ([S/PRST/2014/8](#)), en la que expresó su preocupación por el deterioro de la seguridad en algunas zonas de África Central, en particular en la República Centroafricana, y la inseguridad marítima en el golfo de Guinea, y exhortó a todas las partes interesadas a que fortalecieran la cooperación para hacer frente a la amenaza que representaban el Ejército de Resistencia del Señor y otros grupos armados.

Guinea-Bissau

El 19 de mayo, el Consejo de Seguridad celebró una reunión informativa y consultas sobre la situación en Guinea-Bissau. El Representante Especial del Secretario General para Guinea-Bissau y Jefe de la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau (UNIOGBIS), Sr. José Ramos-Horta, hizo una exposición por videoconferencia desde Guinea-Bissau sobre el informe del Secretario General sobre la evolución de la situación en Guinea-Bissau y las actividades de la UNIOGBIS ([S/2014/333](#)). El Presidente de la configuración de la Comisión de Consolidación de la Paz encargada de Guinea-Bissau, Sr. Antonio de Aguiar Patriota (Brasil), también hizo una exposición ante el Consejo. Ambos

subrayaron la importancia de la unidad tras las elecciones celebradas sin contratiempos, en aras de la consolidación del Estado y del desarrollo económico y social. También pidieron que los asociados internacionales y regionales ayudaran activamente a Guinea-Bissau en el proceso político posterior a los comicios.

Los representantes de Guinea-Bissau y Mozambique (este último hablando en calidad de Presidente de la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa) también participaron en la reunión.

En las consultas celebradas con el Representante Especial, los miembros del Consejo acogieron con agrado que la segunda vuelta de las elecciones presidenciales hubiera concluido sin contratiempos y exhortaron a todas las partes, incluidos los servicios de seguridad, a que respetaran el resultado electoral. Además, destacaron la necesidad de ayudar a Guinea-Bissau a aplicar las principales reformas, fortalecer las instituciones estatales, promover la buena gobernanza y fomentar un desarrollo económico y social inclusivo. Después de la sesión, el Consejo emitió un comunicado de prensa en este sentido.

El 29 de mayo, el Consejo aprobó por unanimidad la resolución [2157 \(2014\)](#), en la que prorrogó el mandato de la UNIOGBIS hasta el 30 de noviembre de 2014 y solicitó al Secretario General que realizara un examen amplio del mandato de la UNIOGBIS, a fin de asegurarse de que se ajustara a las prioridades señaladas por el Gobierno democrático legítimo.

Libia

El 13 de mayo, la Fiscal de la Corte Penal Internacional, Sra. Fatou Bensouda, hizo una exposición ante el Consejo en la que presentó el séptimo informe semestral sobre la situación en Libia, preparado por su Oficina en cumplimiento de la resolución [1970 \(2011\)](#) del Consejo de Seguridad. La Fiscal informó de que el deterioro constante de las condiciones de seguridad en Libia había obstaculizado las actividades de investigación de su Oficina, y reiteró la obligación legal del Gobierno de Libia de cooperar plenamente en la tramitación de la causa contra Abdullah al-Senussi y con la entrega de Saif al-Islam Qadhafi a la Corte. Subrayando la importancia del estado de derecho, exhortó al Gobierno a acelerar el proceso de traslado de los reclusos a centros de detención controlados por el Estado y a resolver la cuestión de Tawergha. La Fiscal también pidió a los asociados clave de Libia que estudiaran la posibilidad de formar un grupo de contacto sobre cuestiones relativas a la justicia a través del cual pudiera prestarse apoyo para intensificar los esfuerzos de Libia encaminados a proporcionar justicia a las víctimas. Algunos miembros subrayaron la importancia de investigar todas las denuncias de delitos cometidos por quienes tomaban parte en la violencia en Libia.

Los miembros del Consejo instaron al Gobierno de Libia a que intensificara sus esfuerzos para crear un entorno de seguridad estable y a que cooperara con la Corte para velar por que los autores de delitos rindieran cuentas de sus actos. El representante de Libia señaló que el nuevo Gobierno tenía el firme compromiso de restablecer la justicia, combatir la impunidad y trabajar para que se respetaran los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Malí

El 20 de mayo, el Consejo de Seguridad celebró una reunión informativa y consultas sobre la situación en Malí. El Ministro de Relaciones Exteriores, Integración Africana y Cooperación Internacional de Malí, Sr. Abdoulaye Diop, y el Representante Especial del Secretario General para Malí y Jefe de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA), Sr. Albert Koenders, se sumaron a la sesión por videoconferencia desde Bamako. En relación con los incidentes de violencia ocurridos en Kidal los días 16 y 17 de mayo, el Representante Especial condenó estos actos de violencia y destacó la necesidad de enjuiciar a sus autores. También hizo hincapié en la reanudación del proceso político y señaló que las Naciones Unidas seguirían prestando apoyo a las partes interesadas en el proceso de reconciliación y diálogo político. El Sr. Diop manifestó que consideraba que estos ataques eran actos atroces y constituían una violación flagrante, deliberada y premeditada de todos los compromisos contraídos previamente. Asimismo, pidió que se creara una comisión internacional para comprobar la veracidad de los hechos y que se otorgara un mandato más firme a la MINUSMA.

Tras la sesión del 20 de mayo, el Consejo emitió un comunicado de prensa en el que condenó los enfrentamientos e hizo un llamamiento para que se reanudara el proceso de acantonamiento y las conversaciones de paz sinceras entre el Gobierno de Malí y los grupos armados signatarios y adherentes al acuerdo preliminar para la celebración de elecciones presidenciales y conversaciones de paz inclusivas en Malí.

El 28 de mayo, el Consejo celebró consultas privadas durante las cuales recibió información del Representante Especial del Secretario General para Malí con respecto a la evolución de la situación tras los violentos enfrentamientos ocurridos en Kidal y la celebración del acuerdo de alto el fuego el 23 de mayo. Los miembros del Consejo tomaron nota de que las partes en el conflicto en Malí habían firmado un acuerdo de alto el fuego y encomiaron las gestiones del Presidente de la Unión Africana y el Representante Especial como mediadores en el alto el fuego. Además, instaron a los signatarios a que respetaran el alto el fuego plenamente y de buena fe. También reiteraron su pleno apoyo al Representante Especial y a la MINUSMA en su contribución a la estabilización de Malí y al inicio de las conversaciones de paz sobre la base del acuerdo preliminar. Los miembros del Consejo expresaron su pleno apoyo a las gestiones realizadas por todos los interlocutores regionales e internacionales para que en Malí reinaran la estabilidad y la paz duraderas.

Somalia

El 4 y el 24 de mayo, el Consejo de Seguridad emitió comunicados de prensa en los que condenó los ataques terroristas perpetrados en Mogadiscio y reivindicados por el grupo Al-Shabaab, en los que un gran número de personas murieron o resultaron heridas. En los comunicados, los miembros del Consejo reafirmaron su determinación de apoyar el proceso de paz y reconciliación en Somalia y resaltaron que esos atentados terroristas no debilitaban su apoyo al pueblo de Somalia.

El 22 de mayo, el Consejo celebró una reunión informativa y consultas sobre la situación en Somalia. El Representante Especial del Secretario General para Somalia y Jefe de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia (UNSOM), Sr. Nicholas Kay, presentó por videoconferencia desde Mogadiscio el

informe trimestral del Secretario General sobre la ejecución del mandato de la UNSOM, de conformidad con la resolución 2102 (2013) (S/2014/330). El Sr. Kay se mostró optimista ante los avances logrados en Somalia y señaló que el país había avanzado en los ámbitos político, económico y de seguridad, en parte gracias a la mayor presencia de las Naciones Unidas en todo el territorio. Sin embargo, recordó al Consejo que seguían existiendo grandes dificultades en distintos ámbitos. Resaltó en particular la necesidad urgente de avanzar en la reforma de la Constitución y el establecimiento de los estados federales. También señaló que la crisis humanitaria en el país podría agravarse como consecuencia de la importante escasez de fondos y la actual ofensiva militar contra Al-Shabaab, debido a las tácticas de bloqueo de las principales rutas de suministro que empleaba ese grupo.

El Representante Especial del Presidente de la Comisión de la Unión Africana para Somalia y Jefe de la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM), Sr. Mahamat Saleh Annadif, también hizo una exposición ante el Consejo, en la que afirmó que la primera etapa de las operaciones militares había concluido con buenos resultados y que las condiciones de seguridad habían mejorado mucho, pese a los constantes ataques terroristas cometidos por Al-Shabaab. Además, hizo un llamamiento a la comunidad internacional y los donantes para que movilizaran recursos considerables para nutrir el fondo fiduciario de las Naciones Unidas en apoyo del Ejército Nacional de Somalia.

Durante las consultas posteriores, los miembros del Consejo observaron que se había avanzado notablemente en el país, tanto en el frente político como en el militar, y alentaron al Gobierno Federal de Somalia a intensificar sus esfuerzos por consolidar el sistema federal y promover el proceso de revisión de la Constitución, con miras a lograr que el proceso electoral de 2016 se desarrollara sin contratiempos. Los miembros del Consejo también subrayaron la importancia de restablecer la autoridad del Estado en las zonas recuperadas que se encontraban anteriormente en manos del grupo Al-Shabaab. Varios miembros compartieron la preocupación del Representante Especial por el deterioro de la situación humanitaria en el país y sugirieron que la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios hiciera otra exposición centrada en ese tema.

En la reunión celebrada el 22 de mayo, el Consejo aprobó una declaración de la Presidencia sobre la suspensión parcial del embargo de armas impuesto a Somalia (S/PRST/2014/9). En la declaración, el Consejo subrayó que era fundamental mejorar la gestión de armas y municiones en Somalia para reforzar la paz y la estabilidad en el país, y subrayó la necesidad de que el Gobierno Federal de Somalia demostrara progresos tangibles en el cumplimiento de las condiciones de la suspensión parcial del embargo de armas establecido en la resolución 2142 (2014). En ese sentido, el Consejo hizo un llamamiento a los Estados Miembros para que proporcionaran apoyo y equipo al Gobierno Federal de Somalia, y destacó en particular la necesidad de contar con cinco máquinas de marcado de armas, el equipo necesario para las unidades móviles de marcado e instalaciones provisionales de almacenamiento de armas.

El 29 de mayo, el Consejo aprobó por unanimidad la resolución 2158 (2014), en la que se prorrogó por un período de 12 meses el mandato de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia (UNSOM). El Consejo encomendó a la UNSOM que prestara apoyo al Gobierno Federal de Somalia y a la AMISOM, según correspondiera, en ámbitos como la consolidación de la paz y del Estado,

incluida la reforma del sector de la seguridad, el estado de derecho y la seguridad marítima, y el fortalecimiento de las instituciones de justicia con el fin de asegurar la rendición de cuentas, en particular respecto a los delitos cometidos contra mujeres y niños. El Consejo destacó también la importancia que concedía a que la UNSOM apoyara los esfuerzos de estabilización nacional del Gobierno y la coordinación de la asistencia internacional, en particular en las zonas recuperadas de Al-Shabaab.

Sudán y Sudán del Sur

El 2 de mayo, la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Sra. Navi Pillay, y el Asesor Especial sobre la Prevención del Genocidio, Sr. Adama Dieng, informaron al Consejo acerca de su visita a Sudán del Sur del 28 al 30 de abril. Ambos describieron el marcado y drástico deterioro de la situación de los derechos humanos, así como la crisis humanitaria generalizada. También participó en la reunión el Representante Permanente de Sudán del Sur, Sr. Francis Deng. Los miembros del Consejo de Seguridad expresaron su preocupación por las atrocidades cometidas contra la población civil e instaron a las partes beligerantes a que respetaran los derechos humanos y el derecho humanitario, haciendo hincapié en la rendición de cuentas.

El 8 de mayo, el Consejo celebró sus consultas mensuales sobre Sudán del Sur y la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (UNMISS). El Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Sr. Hervé Ladsous, y el Asesor Militar para las Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Sr. Maqsood Ahmed, hicieron una exposición ante el Consejo. La Representante Especial del Secretario General y Jefa de la UNMISS, Sra. Hilde Johnson, también participó en las consultas por videoconferencia desde Juba. Los oradores describieron las condiciones de seguridad en los Estados productores de petróleo y la catástrofe humanitaria en Sudán del Sur. Además, se refirieron a la necesidad de desplegar una nueva fuerza de mantenimiento de la paz para resolver el conflicto actual. Los miembros del Consejo propusieron mecanismos para alentar a los dos dirigentes rivales a poner fin a las hostilidades y expresaron su apoyo a la inclusión en la UNMISS de las fuerzas de mantenimiento de la paz de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo.

El 12 de mayo, en una sesión pública, el Secretario General informó al Consejo de Seguridad acerca de su visita a Sudán del Sur realizada el 6 de mayo, en la que había instado a los dirigentes de Sudán del Sur a que permitieran el acceso humanitario y trabajaran de consuno para cicatrizar las heridas. En las consultas celebradas tras la reunión, los miembros del Consejo expresaron su reconocimiento por la dedicación activa del Secretario General para poner fin al punto muerto al que se ha llegado en Sudán del Sur y destacaron que los dos dirigentes que intervenían en el conflicto deberían cumplir plenamente sus compromisos para alcanzar cuanto antes la estabilidad en Sudán del Sur.

El 19 de mayo, el Consejo celebró una sesión conjunta durante sus consultas mensuales sobre el Sudán y Sudán del Sur y sus consultas bimensuales sobre la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei (UNISFA). El Enviado Especial del Secretario General para el Sudán y Sudán del Sur, Sr. Haile Menkerios (por videoconferencia desde Addis Abeba), y el Jefe de la Misión y Comandante de la Fuerza de la UNISFA, Sr. Yohannes Tesfamariam, hicieron una exposición ante el Consejo. Explicaron que la situación se había mantenido

relativamente estable, pero que no se había avanzado mucho en cuestiones bilaterales entre el Sudán y Sudán del Sur. También destacaron la importancia de intentar aplacar cuanto antes la tensión en Abyei, antes de que se agudizara aún más. Los miembros del Consejo indicaron que el Comité Conjunto de Supervisión de Abyei y la administración provisional de Abyei eran prioritarios y estuvieron de acuerdo con que se realizara un examen estratégico de la UNISFA para hacer frente a la actual situación de estancamiento respecto al futuro de Abyei.

El 24 de mayo, el Consejo emitió un comunicado de prensa sobre el ataque contra la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur cometido en Kabkabiya, Darfur Septentrional. En él, el Consejo exhortó al Gobierno del Sudán a que investigara el incidente rápidamente y enjuiciara a sus autores.

El 27 de mayo, el Consejo aprobó por unanimidad la resolución [2155 \(2014\)](#), en la que prorrogó el mandato de la UNMISS hasta el 30 de noviembre de 2014 y solicitó que se concentrara en la protección de los civiles, los derechos humanos, la asistencia humanitaria y la aplicación del acuerdo de cesación de las hostilidades celebrado el 23 de enero.

El 29 de mayo, el Consejo aprobó la resolución [2156 \(2014\)](#), en la que prorrogó el mandato de la UNISFA hasta el 15 de octubre de 2014 y acogió con beneplácito el examen estratégico de la UNISFA por las Naciones Unidas.

Oriente Medio

Iraq

El 20 de mayo, el Consejo de Seguridad emitió un comunicado de prensa sobre los resultados de las elecciones celebradas en el Iraq. El Consejo acogió con agrado los resultados provisionales de las elecciones parlamentarias y señaló que aguardaba los resultados finales con interés.

Líbano

El 6 de mayo, durante las consultas celebradas por el Consejo de Seguridad, el Enviado Especial del Secretario General, Sr. Terje Roed-Larsen, presentó el decimonoveno informe semestral del Secretario General sobre la aplicación de la resolución [1559 \(2004\)](#) relativa al Líbano ([S/2014/296](#)). El Enviado Especial hizo una exposición sobre la inestable situación de seguridad que reinaba en el Líbano a causa de los atentados terroristas y los bombardeos. También señaló que en la frontera sirio-libanesa la situación era inestable a causa de la crisis siria, y observó que la resolución [1559 \(2004\)](#) no se estaba aplicando plenamente. El Enviado Especial señaló que se habían logrado algunos avances de carácter político en cuanto a la formación de un nuevo gobierno en los 11 meses transcurridos desde la renuncia del ex Primer Ministro Najib Mikati y a la celebración del Diálogo Nacional bajo la dirección del Presidente Sleiman, en el que estuvieron ausentes unos pocos partidos políticos.

Los miembros del Consejo acogieron con agrado la formación de un nuevo gobierno encabezado por el Primer Ministro Tammam Salam y destacaron que para que hubiera estabilidad en el país era necesario que se celebraran elecciones presidenciales en los plazos previstos. Muchos miembros expresaron su preocupación por la falta de progresos en la aplicación de la resolución [1559 \(2004\)](#),

incluidos el desarme de todas las milicias y el control pleno de todo el territorio libanés por el Gobierno del Líbano. Los miembros también hicieron un llamamiento a todas las partes en el Líbano para que respetaran la política de desvinculación del país, de conformidad con el compromiso contraído en la declaración de Baabda.

El 29 de mayo, el Consejo aprobó una declaración de la Presidencia (S/PRST/2014/10) en la que expresó su decepción por que las elecciones presidenciales no hubieran tenido lugar dentro del marco constitucional e instó al Parlamento del Líbano a celebrar elecciones lo antes posible.

Oriente Medio (situación en la República Árabe Siria)

El 8 de mayo, la Coordinadora Especial de la Misión Conjunta de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) y las Naciones Unidas, Sra. Sigrid Kaag, hizo una exposición ante el Consejo de Seguridad y presentó información actualizada sobre la aplicación de la resolución 2118 (2013), en la que el Consejo pedía que se retirara y eliminara el programa de armas químicas a más tardar a fines de junio de 2014. Señaló que el 8% restante del material químico, incluido el isopropanol restante, se había almacenado en una instalación fuera de Damasco. También alentó a las autoridades sirias a que aceleraran la labor preparatoria para que esos materiales pudieran retirarse rápidamente una vez que la situación de seguridad lo permitiera. La Coordinadora Especial observó que el Consejo Ejecutivo de la OPAQ no había tomado una decisión con respecto a la destrucción del resto de las instalaciones de producción de armas químicas.

Los miembros del Consejo reiteraron la necesidad de agilizar la remoción del territorio sirio de los materiales para la fabricación de armas químicas restantes y la destrucción de las instalaciones de producción de armas químicas. También reconocieron los buenos resultados de los esfuerzos coordinados a nivel internacional y la contribución continua de la Misión Conjunta para facilitar la conclusión de la operación. Los miembros del Consejo también acogieron con agrado el envío de una misión de determinación de los hechos de la OPAQ en relación con el presunto uso de cloro gaseoso en la República Árabe Siria.

El 13 de mayo, el Consejo celebró una nueva consulta sobre la República Árabe Siria en la que hizo una exposición el Representante Especial Conjunto de las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes para Siria, Sr. Lakhdar Brahimi, quien señaló que el terrible conflicto en la República Árabe Siria persistía, y que el número de muertos ya ascendía a 150.000, el de refugiados a 2,5 millones y el de personas desplazadas a aproximadamente 6,5 millones. Destacó que el conflicto no podía resolverse a través de una solución militar y que la continuación de los enfrentamientos solo prolongaría la inaceptable agonía del pueblo, y podría truncar aún más la posibilidad de una recuperación indispensable y tal vez la integridad territorial del país. Señaló, además, que la posibilidad de llegar a una solución negociada no había mejorado, y manifestó que las elecciones presidenciales que el Gobierno de la República Árabe Siria tenía pensado celebrar en junio ejercerían más presión sobre la posibilidad de llegar a una solución. Antes de renunciar al cargo de Representante Especial Conjunto, el Sr. Brahimi mencionó siete puntos en los que debían centrarse las Naciones Unidas: a) la acción humanitaria prevista en la resolución 2139 (2014); b) la reducción y el fin de la violencia; c) la formación de un gobierno que liderara la transición a una nueva República Árabe Siria; d) la puesta en marcha de un diálogo y una conferencia nacionales; e) la revisión de la

constitución; f) la celebración de elecciones nacionales de conformidad con las disposiciones del nuevo orden constitucional; y g) el fin de la corriente de armas hacia la República Árabe Siria.

Los miembros del Consejo lamentaron la dimisión del Representante Especial Conjunto y encomiaron sus incansables esfuerzos de mediación. Algunos miembros insistieron en que debía alentarse el alto el fuego local concertado en Homs, mientras que otros opinaron que no debía considerarse como un caso ejemplar, debido a que era el resultado de la hambruna y las tácticas de rendición empleadas por el Gobierno de la República Árabe Siria.

El 22 de mayo, el Consejo sometió a votación el proyecto de resolución (S/2014/348) presentado por Albania, Alemania, Andorra, Arabia Saudita, Australia, Austria, Bélgica, Botswana, Bulgaria, Canadá, Chile, Chipre, Côte d'Ivoire, Croacia, Dinamarca, Emiratos Árabes Unidos, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, Estonia, ex República Yugoslava de Macedonia, Finlandia, Francia, Georgia, Grecia, Hungría, Irlanda, Islandia, Islas Marshall, Italia, Japón, Jordania, Letonia, Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, México, Mónaco, Montenegro, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Panamá, Polonia, Portugal, Qatar, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Centroafricana, República Checa, República de Corea, República de Moldova, República Democrática del Congo, Rumania, Samoa, San Marino, Senegal, Serbia, Seychelles, Suecia, Suiza, Turquía y Ucrania. En el proyecto de resolución, el Consejo remitió la cuestión de la situación en la República Árabe Siria desde marzo de 2011 a la Fiscal de la Corte Penal Internacional. Se emitieron 13 votos a favor, 2 votos en contra y no hubo abstenciones. El proyecto de resolución fue rechazado debido al voto negativo de dos miembros permanentes del Consejo.

El 29 de mayo, el Consejo celebró consultas en las que la Subsecretaria General para Asuntos Humanitarios y Coordinadora Adjunta del Socorro de Emergencia, Sra. Kyung-wha Kang, hizo una exposición relativa al tercer informe del Secretario General sobre la aplicación de la resolución 2139 (2014) del Consejo de Seguridad (S/2014/365). La Subsecretaria General afirmó que, a tres meses de la aprobación de la resolución 2139 (2014), las partes beligerantes seguían cometiendo violaciones flagrantes de derechos humanos e incumpliendo las obligaciones básicas impuestas por el derecho internacional humanitario. Se refirió al marcado aumento del uso indiscriminado de bombas de barril por el Gobierno de la República Árabe Siria y a los continuos ataques de mortero contra zonas residenciales cometidos por grupos de la oposición, así como a la interrupción del funcionamiento de la principal estación de bombeo de Alepo. Además, informó de que aproximadamente 9,3 millones de personas, de las cuales más de 6,5 millones eran desplazados internos, necesitaban asistencia humanitaria con urgencia en la República Árabe Siria. Añadió que se calculaba que 3,5 millones de personas residían en zonas de difícil o imposible acceso para los agentes humanitarios, incluidas 241.000 que sufrían el asedio del gobierno o las fuerzas de la oposición. Subrayó que la denegación arbitraria de autorización para cruzar la frontera era una violación del derecho internacional y representaba el incumplimiento de la resolución 2139 (2014).

Los miembros del Consejo expresaron su profunda decepción ante el deterioro de la situación humanitaria tres meses después de que se aprobara la resolución 2139 (2014), y destacaron la importancia de encontrar una solución política que pusiera fin al sufrimiento del pueblo sirio. Algunos miembros observaron que se

había aprobado el transporte de suministros humanitarios para casi 60.000 personas a través del paso fronterizo Nusaybin-Qamishly. Además, algunos miembros mencionaron que estaban preparando un proyecto de resolución, haciendo referencia a la intención del Consejo, expresada en la resolución 2139 (2014), de que se adoptaran nuevas medidas en caso de incumplimiento de la resolución. La mayoría de los miembros expresó su apoyo y sus expectativas con respecto a la preparación de ese proyecto de resolución.

La situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión palestina

El 20 de mayo, el Consejo de Seguridad celebró su reunión informativa mensual y consultas sobre la situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión palestina. El Subsecretario General de Asuntos Políticos, Sr. Oscar Fernández-Taranco, informó al Consejo de la situación de las negociaciones israelo-palestinas que se estaban desarrollando y dijo que las gestiones políticas emprendidas para lograr una solución biestatal negociada habían llegado a un punto muerto el 29 de abril. Hizo hincapié en que, sin un horizonte político viable, el paradigma de Oslo podía correr un verdadero peligro, y exhortó a las partes a que utilizaran la pausa actual para considerar los próximos pasos. Con respecto a la República Árabe Siria, dijo que el 8 de mayo se habían producido intensos combates entre las fuerzas armadas sirias y los miembros armados de la oposición al este de Quneitra, en el Golán. El Subsecretario General expresó preocupación por que esos hechos pudieran agravar la situación entre Israel y la República Árabe Siria y poner en peligro el alto el fuego entre los dos países.

En las consultas con el Subsecretario General, los miembros del Consejo expresaron preocupación por que las conversaciones de paz directas entre Israel y Palestina se hubiesen suspendido, y exhortaron a ambas partes a volver a la mesa de negociaciones actuando con la mayor moderación. Muchos miembros observaron una reconciliación dentro de Palestina, e insistieron en que todas las facciones del Gobierno del Estado de Palestina debían respetar los compromisos asumidos por la Organización de Liberación de Palestina, incluido el reconocimiento de Israel, la renuncia a la violencia y la adhesión a los acuerdos concertados.

Con respecto a la República Árabe Siria, los miembros del Consejo lamentaron una vez más la dimisión del Representante Especial Conjunto y algunos sugirieron que el Consejo tuviera en cuenta los siete puntos que había presentado. Los miembros reiteraron que la crisis siria debía resolverse por medios políticos.

Yemen

El 5 de mayo, el Consejo de Seguridad aprobó un comunicado de prensa en el que condenaba el atentado terrorista perpetrado en Saná, que había causado la muerte de un ciudadano francés y heridas a otros, así como otros ataques terroristas perpetrados recientemente en el Yemen.

Asia

Afganistán

El 15 de mayo, el Consejo de Seguridad emitió un comunicado de prensa en el que acogía con beneplácito los resultados finales certificados de la primera ronda de las elecciones presidenciales en el Afganistán, anunciados ese mismo día por la Comisión Electoral Independiente del Afganistán. Los miembros del Consejo encomiaron al Gobierno del Afganistán, a las instituciones electorales y a las fuerzas de seguridad por la celebración de las elecciones del 5 de abril y aplaudieron el valor del pueblo afgano, que había participado en las elecciones en un número sin precedentes a pesar de las amenazas y la intimidación de los talibanes y otros grupos extremistas y terroristas. También reconocieron el importante papel desempeñado por las instituciones electorales afganas, como la Comisión Electoral Independiente y la Comisión Independiente de Quejas Electorales, y pusieron de relieve que debía hacerse todo lo posible por continuar salvaguardando la integridad del proceso electoral.

El 23 de mayo, el Consejo emitió un comunicado de prensa en el que condenó el ataque contra el Consulado de la India en la Provincia de Herat y los actos de violencia cometidos contra representantes diplomáticos y consulares. Con el comunicado de prensa, los miembros del Consejo también subrayaron la necesidad de hacer comparecer a los autores de los actos de terrorismo ante la justicia e instaron a todos los Estados a que cooperaran activamente con las autoridades del Afganistán con ese fin. Además, reiteraron su determinación de luchar contra las amenazas a la paz y la seguridad internacionales causadas por actos terroristas.

Europa

Bosnia y Herzegovina

El 15 de mayo, el Consejo de Seguridad celebró un debate semestral sobre Bosnia y Herzegovina. El Alto Representante para Bosnia y Herzegovina, Sr. Valentin Inzko, hizo una exposición ante el Consejo tras haber presentado el 45º informe sobre la situación en Bosnia y Herzegovina. Declaró que los dirigentes políticos de Bosnia y Herzegovina seguían actuando en su propio interés político y todavía no podían ponerse de acuerdo sobre el proceso general de reforma, por ejemplo, sobre la ejecución de la sentencia dictada en la causa *Sejdić-Finci*. Expresó preocupación por que el actual estado de cosas impedía que el país avanzara hacia la integración euroatlántica. En el mismo sentido, subrayó que las manifestaciones de febrero se habían organizado en respuesta a la falta de urgencia de los dirigentes políticos para hacer frente a los crecientes problemas económicos y sociales del país. Al acercarse la fecha de unas importantes elecciones en octubre, el Alto Representante pidió a los dirigentes del país que no utilizaran las tensiones entre las etnias para desviar la atención de los verdaderos problemas. Al mismo tiempo, señaló que en 2013 las autoridades de la Federación habían actuado unilateralmente poniendo en peligro el espacio económico único del país, aunque ya se avanzaba hacia una solución sobre ese asunto. Además, al tiempo que expresaba preocupación por la mayor retórica separatista de los altos dirigentes de la República Srpska, exhortó a la comunidad internacional a que apoyara unánimemente la soberanía y la integridad territorial de Bosnia y Herzegovina.

Los Representantes Permanentes de Bosnia y Herzegovina, Croacia y Serbia y la delegación de la Unión Europea participaron en la sesión y expresaron su postura sobre la cuestión de Bosnia y Herzegovina, incluido el compromiso de respetar la integridad territorial y la soberanía del país.

Durante el debate que tuvo lugar a continuación, los miembros del Consejo compartieron la preocupación del Alto Representante por el prolongado estancamiento político. Expresando preocupación por la retórica secesionista de la República Srpska, varios miembros del Consejo reafirmaron su apoyo a la soberanía y la integridad territorial de Bosnia y Herzegovina. Con respecto a las próximas elecciones de octubre, varios miembros elogiaron las reuniones cívicas conocidas como “plenos” como un paso positivo para fortalecer la democracia en Bosnia y Herzegovina.

Resoluciones del Consejo de Seguridad 1160 (1998), 1199 (1998), 1203 (1998), 1239 (1999) y 1244 (1999)

El 27 de mayo, el Consejo de Seguridad celebró su debate trimestral sobre la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK), durante el que el Representante Especial del Secretario General y Jefe de la UNMIK, Sr. Farid Zarif, hizo una exposición. El Representante Especial del Secretario General elogió los considerables avances conseguidos por las autoridades de Belgrado y Pristina en la normalización de las relaciones. Acogió con beneplácito el compromiso constante de ambas partes para resolver sus diferencias a través del diálogo y las alentó a que continuaran esforzándose por aplicar plenamente el Primer Acuerdo sobre los Principios que Deben Regir la Normalización de las Relaciones, de 19 de abril de 2013. Como factor negativo, destacó varios reveses y condenó una serie de incidentes violentos ocurridos hacía poco tiempo en Kosovo, incluido un ataque contra personal de la Misión de la Unión Europea por el Estado de Derecho en Kosovo (EULEX).

El Consejo también recibió información del Presidente de Serbia, Sr. Tomislav Nikolić, y de la Presidenta de Kosovo, Sra. Atifete Jahjaga, quienes reafirmaron su compromiso con el diálogo facilitado por la Unión Europea para encontrar una solución sostenible.

Los miembros del Consejo acogieron con beneplácito los progresos realizados por Belgrado y Pristina en la normalización de las relaciones y en la aplicación del Acuerdo de 19 de abril de 2013. Alentaron a ambas partes a que siguieran participando en el diálogo facilitado por la Unión Europea a fin de resolver cuestiones polémicas, como el establecimiento de una asociación/comunidad de municipios con mayoría serbia en Kosovo. Varios miembros del Consejo acogieron con beneplácito la prórroga del mandato de la EULEX y el establecimiento de un tribunal especial. Algunos miembros reiteraron la necesidad de resolver la cuestión de los desplazados internos, a fin de facilitar la reconciliación entre las comunidades.

Carta de fecha 13 de abril de 2014 dirigida a la Presidenta del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la Federación de Rusia ante las Naciones Unidas (S/2014/264)

El 2 de mayo, el Consejo de Seguridad celebró una sesión urgente, organizada como reunión informativa, sobre la carta de fecha 13 de abril de 2014 dirigida a la

Presidenta del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la Federación de Rusia ante las Naciones Unidas (S/2014/264).

El Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, Sr. Jeffrey Feltman, informó al Consejo sobre el deterioro de la situación en el este y el sur de Ucrania, en particular en la ciudad de Slovyansk, donde dos helicópteros militares de Ucrania habían sido derribados y, según informes, el incidente había causado víctimas en tierra. Dijo que los grupos armados estaban tomando un número cada vez mayor de edificios en el este de Ucrania y que la violencia constante en esas zonas amenazaba con desestabilizar aún más el país. El Secretario General Adjunto reiteró el llamamiento del Secretario General para encontrar una solución diplomática y actuar con la mayor moderación para evitar una nueva escalada de las tensiones. También se hizo eco del llamamiento del Secretario General para que se liberara inmediatamente a siete observadores militares de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), prisioneros de elementos armados en Slovyansk.

Los miembros del Consejo expresaron su grave preocupación por el deterioro de la situación en el este de Ucrania y reiteraron la necesidad urgente de que disminuyeran las tensiones. Expresaron su apoyo a los buenos oficios del Secretario General e instaron a todas las partes en la Declaración de Ginebra sobre Ucrania, de 17 de abril, a que cumplieran sus compromisos para avanzar hacia una solución pacífica de la crisis. La mayor parte de los miembros del Consejo condenaron las actividades de los grupos armados ilegales, como el derribo de dos helicópteros, ucranianos, la confiscación ilegal de importantes edificios públicos y la detención de observadores militares de la OSCE, y pidieron que se pusiera fin de inmediato a la violencia. Algunos miembros instaron a los interesados a ejercer su influencia sobre los grupos armados para que abandonaran la violencia y pusieran en libertad a los observadores de la OSCE. Algunos miembros también subrayaron el derecho del Gobierno de Ucrania a restablecer el orden y el estado de derecho en el país, y reiteraron su apoyo a las elecciones presidenciales que debían celebrarse el 25 de mayo. Un miembro del Consejo señaló que el Gobierno de Ucrania había adoptado medidas punitivas contra su propio pueblo y no estaba dispuesto a cumplir las obligaciones contraídas en virtud de la Declaración de Ginebra de poner rápidamente fin a la violencia e iniciar un amplio diálogo nacional. El Representante Permanente de Ucrania participó en la reunión y expresó el compromiso de su país con la aplicación de la Declaración de Ginebra, observó que la celebración de elecciones presidenciales libres y limpias el 25 de mayo tenía la mayor prioridad y que la seguridad y la protección de los derechos y las libertades fundamentales de todo el pueblo de Ucrania seguían siendo esenciales para el Gobierno.

Carta de fecha 28 de febrero de 2014 dirigida a la Presidenta del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Ucrania ante las Naciones Unidas (S/2014/136)

El 21 de mayo, el Consejo de Seguridad celebró consultas privadas sobre la carta de fecha 28 de febrero de 2014 dirigida a la Presidenta del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Ucrania ante las Naciones Unidas (S/2014/136). El Subsecretario General de Derechos Humanos, Sr. Ivan Šimonović, y el Subsecretario General de Asuntos Políticos, Sr. Oscar Fernández-Taranco, informaron al Consejo.

Basándose en el último informe de la misión de vigilancia de los derechos humanos en Ucrania, establecida por las Naciones Unidas, el Subsecretario General de Derechos Humanos notificó al Consejo que la situación de los derechos humanos en el este de Ucrania había empeorado y que habían aumentado de forma alarmante las violaciones de los derechos humanos, como los asesinatos selectivos, los secuestros y los casos de detención arbitraria, la tortura, la intimidación y el acoso, que cometían sobre todo los grupos antigubernamentales. Señaló que la detención ilegal de los periodistas y el deterioro de la libertad de los medios de comunicación seguían siendo muy preocupantes. También expresó preocupación por la situación de los derechos humanos en Crimea, en particular por la cuestión de la ciudadanía.

El Subsecretario General de Asuntos Políticos se hizo eco de la preocupación del Secretario General por el deterioro de la situación en el este de Ucrania. Pese a que continuaba la violencia, señaló indicios positivos, como la liberación de observadores militares de la OSCE y el inicio reciente de un diálogo que se celebraría en todo el país mediante mesas redondas. El Subsecretario General subrayó que las elecciones del 25 de mayo serían un medio de distender la situación y reiteró el llamamiento que el Secretario General había hecho a todas las partes para que redoblaran sus esfuerzos a fin de ayudar a crear las condiciones necesarias para celebrar elecciones libres y limpias.

Los miembros del Consejo expresaron su profunda preocupación por el deterioro de la situación de los derechos humanos en el este de Ucrania y pidieron una investigación a fondo de las violaciones de los derechos humanos. También señalaron la necesidad de investigar la tragedia de Odessa. Al mismo tiempo, algunos miembros expresaron preocupación por la situación de los derechos humanos en Crimea, que había dado lugar a un número cada vez mayor de desplazados internos. Los miembros del Consejo acogieron con beneplácito el diálogo nacional basado en mesas redondas como una señal positiva y alentaron a las autoridades de Ucrania a que continuaran ese diálogo de manera inclusiva. También expresaron la esperanza de que las elecciones del 25 de mayo brindaran la oportunidad de reducir las tensiones y promover una solución pacífica para la crisis. La mayor parte de los miembros del Consejo reafirmaron su apoyo a la soberanía y la integridad territorial de Ucrania.

El 28 de mayo, el Consejo convocó una sesión pública sobre la situación en Ucrania. El Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos informó al Consejo sobre los últimos acontecimientos en ese país, en particular después de las elecciones presidenciales del 25 de mayo. Tras señalar la elevada participación en esas elecciones, acogió con beneplácito la iniciativa del Presidente electo para entablar un diálogo con todas las partes y con el este del país. No obstante, expresó preocupación por la persistencia de la violencia en esa región, que había dado lugar a un aumento del número de víctimas. Subrayando la necesidad de reducir las tensiones, el Secretario General Adjunto reiteró el llamamiento del Secretario General de utilizar los resultados de las elecciones como una oportunidad para unificar el país en apoyo de la paz, la estabilidad, la prosperidad y la unión de Ucrania.

Los miembros del Consejo acogieron con beneplácito las elecciones presidenciales de Ucrania y subrayaron la importancia de celebrar un diálogo nacional inclusivo con todas las partes interesadas a fin de lograr una solución pacífica, elemento esencial de la Declaración de Ginebra y la hoja de ruta de la OSCE. Expresando preocupación por la persistencia de la violencia, los miembros

del Consejo pidieron una solución pacífica a la crisis y la liberación inmediata de cuatro observadores de la OSCE prisioneros de grupos armados.

Cuestiones temáticas y de otro tipo

No proliferación de armas de destrucción en masa

El 7 de mayo, el Consejo de Seguridad celebró un debate abierto de alto nivel sobre la no proliferación de las armas de destrucción en masa en relación con el tema “Conmemoración del décimo aniversario de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad y perspectivas para el futuro”. El Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Corea, Sr. Yun Byung-se, presidió el debate. Además de los miembros del Consejo, 46 Estados no miembros participaron en él de conformidad con el artículo 37 o el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo.

En su exposición, el Vicesecretario General, Sr. Jan Eliasson, encomió la importante contribución realizada por la resolución 1540 (2004) desde su aprobación, el 28 de abril de 2004, y subrayó que su aplicación debía ser un compromiso y una tarea mundial. Exhortó a todos los Estados Miembros que aún no lo hubieran hecho a que presentaran sus primeros informes sobre la aplicación de la resolución para fines de 2014.

El Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Corea, primer orador de los miembros del Consejo, estableció tres tareas esenciales clave que debían apuntalar los esfuerzos futuros: el fortalecimiento del papel del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540 (2004) en la labor de vigilancia de la aplicación; el fomento de la capacidad y la asistencia; y la promoción de sinergias entre las normas y las iniciativas de no proliferación.

Los miembros del Consejo expresaron su agradecimiento por la oportunidad y la importancia del debate, en particular a la luz de la celebración del décimo aniversario de la resolución 1540 (2004). Encomiaron el papel del Comité y la dirección de su Presidente, y mencionaron la necesidad de seguir impulsando la aplicación plena de la resolución.

Tras el debate abierto, el Consejo aprobó una declaración de la Presidencia sobre la no proliferación (S/PRST/2014/7). En esa declaración, el Consejo exhortó a todos los Estados a que intensificaran sus esfuerzos para aplicar la resolución 1540 (2004) con miras a lograr la plena aplicación a más tardar en 2021. Instó a todos los Estados a que presentaran sus primeros informes sin demora, recomendó al Comité que estudiara la elaboración de una estrategia conducente a lograr que la resolución se aplicara plenamente, subrayó la necesidad de ofrecer una mayor asistencia para aplicar la resolución y alentó al Comité a que recurriera a expertos pertinentes, incluidos los de la sociedad civil, la industria y el sector privado.

Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales

El 8 de mayo, el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 2154 (2014), en la que decidió crear una medalla de honor que se concedería a los miembros del personal militar, civil y de policía de las Naciones Unidas y el personal asociado que hubieran demostrado un valor excepcional en situaciones de peligro extremo. La medalla debía su nombre a un oficial militar del Senegal, Mbaye Diagne, que había salvado la vida a

muchos rwandeses durante el genocidio de 1994 y había perdido la vida mientras prestaba servicios en la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para Rwanda.

Amenazas a la paz y la seguridad internacionales causadas por actos terroristas

El 9 de mayo, el Consejo de Seguridad emitió un comunicado de prensa en el que condenó los ataques terroristas perpetrados por Boko Haram el 5 de mayo en Gamboru Ngala (Nigeria). Los miembros del Consejo expresaron su más sentido pésame y sus condolencias a las familias de las víctimas, así como al pueblo y Gobierno de Nigeria, y expresaron su solidaridad con todos los heridos en los ataques. También condenaron en los términos más enérgicos el raptó de 276 alumnas de una escuela de Chibok (Nigeria), perpetrado el 14 de abril, y el presunto raptó de ocho niñas en Wrabe (Nigeria), perpetrado el 5 de mayo. Exigieron la liberación inmediata e incondicional de todas las niñas raptadas, y también manifestaron su profunda preocupación por las amenazas del presunto líder de Boko Haram de vender las niñas como esclavas. Además, subrayaron la necesidad de hacer comparecer a los autores de esos actos terroristas censurables ante la justicia, e instaron a todos los Estados a que cooperaran activamente con las autoridades nigerianas con ese fin.

El 28 de mayo, el Consejo emitió un comunicado de prensa en el que condenó el atentado terrorista perpetrado en el Museo Judío de Bélgica, en Bruselas, el 24 de mayo.

Otros asuntos

El 14 de mayo, el Consejo de Seguridad escuchó una exposición del Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Sr. Hervé Ladsous, sobre las lecciones aprendidas con respecto a la utilización de vehículos aéreos no tripulados y no armados en la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo. Los miembros del Consejo también vieron un vídeo clip grabado por vehículos aéreos no tripulados y no armados en el transcurso de sus operaciones.

Exposiciones de Presidentes de órganos subsidiarios del Consejo de Seguridad

Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución [2140 \(2014\)](#) relativa al Yemen

El 14 de mayo, el Consejo de Seguridad celebró una reunión informativa seguida de consultas sobre la labor del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución [2140 \(2014\)](#). La Presidenta del Comité, Sra. Raimonda Murmokaitė (Lituania), informó al Consejo en una sesión pública. Proporcionó información actualizada al Consejo sobre las deliberaciones y las actividades llevadas a cabo por el Comité desde la aprobación de la resolución [2140 \(2014\)](#) el 26 de febrero, por ejemplo, el nombramiento del Grupo de Expertos sobre el Yemen y la reunión del Comité con el Consejo de Cooperación del Golfo y el Yemen. Asimismo, dijo que el Grupo de Expertos presentaría información actualizada al Consejo el 25 de junio a más tardar.

Durante las consultas, los miembros del Consejo reconocieron las actividades llevadas a cabo por el Comité y apoyaron la continuidad de la estrecha cooperación entre el Comité y otros comités del Consejo de Seguridad y organizaciones regionales, incluido el Consejo de Cooperación del Golfo. Los miembros del Consejo expresaron la esperanza de que el pueblo del Yemen continuara aplicando las decisiones de la Conferencia de Diálogo Nacional, pero también expresaron preocupación por la creciente presencia de Al-Qaida en la Península Arábiga en el Yemen. Asimismo, subrayaron que el Grupo de Expertos debía comenzar a cumplir su mandato de obtener y examinar información relativa a personas y entidades que pudieran estar involucradas en actividades que comprometieran la paz, la seguridad y la estabilidad del Yemen.

Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1718 (2006) relativa a la República Popular Democrática de Corea

El 20 de mayo, el Consejo de Seguridad escuchó en consultas privadas una exposición de la Presidenta del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1718 (2006) relativa a la República Popular Democrática de Corea, Sra. Sylvie Lucas (Luxemburgo), sobre la labor realizada por el Comité durante el período comprendido entre el 20 de febrero y el 6 de mayo de 2014. La Sra. Lucas presentó al Consejo información actualizada sobre las deliberaciones celebradas por el Comité acerca del informe final del Grupo de Expertos sobre la República Popular Democrática de Corea y otras cuestiones, incluidas las medidas de seguimiento tomadas en el caso del buque *Chong Chon Gang* y el reciente lanzamiento de misiles balísticos de la República Popular Democrática de Corea. Informó al Consejo de que el Comité había aprobado su programa de trabajo para el período comprendido entre el 1 de mayo de 2014 y el 30 de abril de 2015, así como del nombramiento de dos nuevos miembros al Grupo de Expertos. También dijo que se habían actualizado las listas de artículos prohibidos para la exportación o importación de la República Popular Democrática de Corea.

En las consultas que se celebraron a continuación, la mayor parte de los miembros del Consejo reiteraron su condena del lanzamiento de misiles balísticos, instaron a la República Popular Democrática de Corea a que cumpliera sus obligaciones internacionales y subrayaron la necesidad de que el Comité adoptara medidas adecuadas en respuesta al incumplimiento de las resoluciones del Consejo. Se expresó preocupación por las demoras en adoptar medidas de seguimiento en el caso del buque *Chong Chon Gang*, por ejemplo, en aprobar una nota orientativa para la aplicación de la resolución pertinente y designar entidades responsables. Una delegación habló de la necesidad de moderar las declaraciones públicas y las actividades militares en la región. Algunos sugirieron que el correspondiente debate y la labor del Grupo de Expertos debían tener en cuenta la situación general de la península de Corea y contribuir a su paz y la estabilidad, en lugar de complicarla. Varios miembros se refirieron a la necesidad de que el Consejo debatiera oficialmente el reciente informe de la comisión del Consejo de Derechos Humanos que había investigado la situación de los derechos humanos en la República Popular Democrática de Corea.

Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1591 (2005) relativa al Sudán

El 20 de mayo, el Consejo de Seguridad recibió un informe trimestral de la Presidenta del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1591 (2005) relativa al Sudán, Sra. María Cristina Perceval (Argentina). Los miembros del Consejo expresaron preocupación por el deterioro de la situación humanitaria y de seguridad en Darfur. Algunos miembros subrayaron que el Gobierno del Sudán debía aplicar plenamente las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, incluido el embargo de armas, y emitir visados para entradas múltiples a los miembros del Grupo de Expertos sobre el Sudán. Otros miembros mencionaron que la reconstrucción económica era fundamental para abordar las causas profundas del conflicto en Darfur y, a ese respecto, reiteraron el llamamiento en favor de la prestación de asistencia financiera al Sudán y del alivio de la deuda del país. Un miembro pidió que se levantaran las sanciones económicas contra el Sudán.

Reunión informativa conjunta de órganos subsidiarios contra el terrorismo

El 28 de mayo, el Consejo de Seguridad celebró su reunión informativa bianual con los Presidentes de los órganos subsidiarios contra el terrorismo. El Sr. Gary Quinlan (Australia), Presidente del Comité del Consejo de Seguridad dimanante de las resoluciones 1267 (1999) y 1989 (2011) relativas a Al-Qaida y las personas y entidades asociadas, la Sra. Raimonda Murmokaitė (Lituania), Presidenta del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1373 (2001) relativa a la lucha contra el terrorismo, y el Sr. Oh Joon (República de Corea), Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540 (2004), informaron al Consejo sobre la cooperación entre los tres comités y sobre la labor realizada por sus comités respectivos desde la última reunión informativa, celebrada en noviembre de 2013, así como sobre los objetivos de futuras actividades.

Los miembros del Consejo agradecieron la labor realizada por los comités y les manifestaron su apoyo. Destacaron que era importante que los comités también cumplieran sus mandatos y fomentaran la coordinación y cooperación con los Estados Miembros, con apoyo de los grupos de expertos pertinentes. También participaron en las deliberaciones varios Estados no miembros del Consejo.

Aplicación de la nota de la Presidencia del Consejo de Seguridad (S/2010/507)

El 29 de mayo, el Consejo de Seguridad celebró una sesión privada de recapitulación sobre la aplicación de la nota de la Presidencia del Consejo (S/2010/507). Los Estados no miembros del Consejo fueron invitados a participar en la sesión en calidad de observadores. Además de los miembros del Consejo, 56 Estados Miembros que no eran miembros y una delegación de observadores asistieron a la sesión.

Como contribución importante de la labor del Consejo durante el mes de mayo, los miembros del Consejo acogieron con satisfacción el debate abierto de alto nivel sobre la no proliferación de las armas de destrucción en masa y la aprobación por unanimidad de la resolución 2155 (2014) sobre Sudán del Sur. También subrayaron la necesidad de que el Consejo mantuviera una actitud más vigilante con respecto a la crisis en Sudán del Sur y la República Árabe Siria. En particular,

varios miembros del Consejo manifestaron su profunda preocupación por la inacción del Consejo con respecto a la República Árabe Siria y señalaron que no había aprobado una resolución sobre la remisión de la situación en ese país a la Corte Penal Internacional. Varios miembros recordaron también la urgente necesidad de que se redujeran las tensiones en Ucrania, y pidieron a todas las partes interesadas que entablaran un diálogo significativo para encontrar una solución pacífica. Los miembros del Consejo destacaron la importancia de que el Consejo adoptara unido medidas oportunas para responder a situaciones nuevas y urgentes, a fin de mantener la paz y la seguridad internacionales.

Después de la sesión de recapitulación, la Presidencia celebró otra reunión informativa oficiosa (sesión de preguntas y respuestas) abierta a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas.
